La vida de un título, de la semilla al bosque

I Encuentro de Innovación Educativa para Coordinadores de Grado

Raquel Herrera Espada
Directora de Calidad, URJC

Saray Navas Pérez
Jefa del Servicio de Calidad Docente, URJC

Universidad Rey Juan Carlos

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno

Índice

1. Introducción
   - Contexto
   - Estructura organizativa
   - Procesos de gestión de la calidad

2. La vida de un título
   - Semilla
   - Planta
   - Árbol
   - Bosque

3. Conclusiones

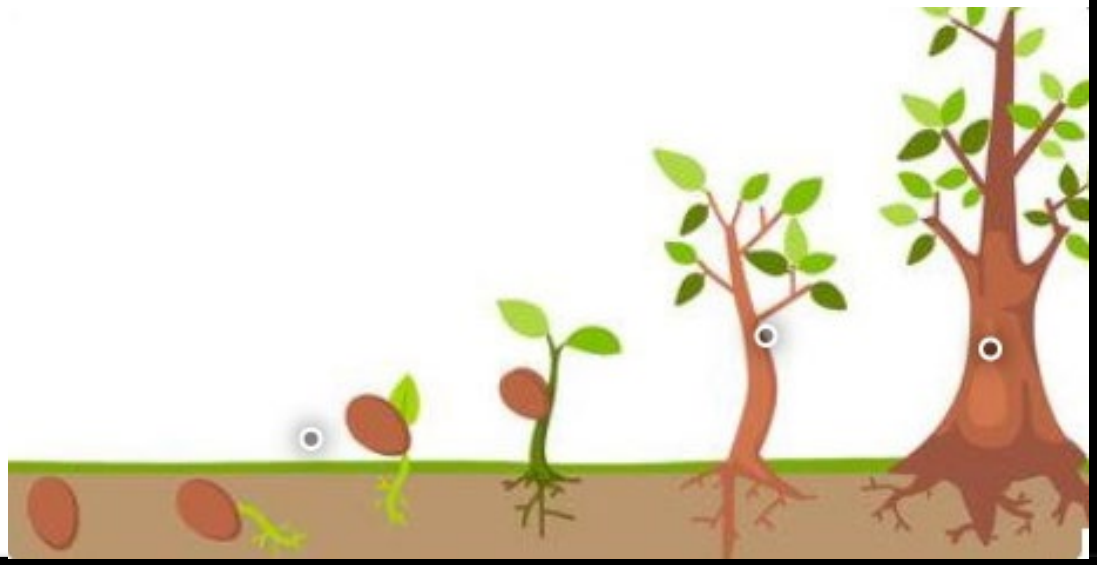

Introducción

Contexto

Según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

El presente real decreto, siguiendo los principios sentados por la citada Ley, profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria de modo que en lo sucesivo serán ***las propias universidades las que crearán y propondrán, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir*** *y expedir, sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno, como hasta ahora era obligado.*

Asimismo, este real decreto adopta una serie de medidas que, además de ser compatibles con el Espacio Europeo de Educación Superior, ***flexibilizan la organización de las enseñanzas universitarias, promoviendo la diversificación curricular y permitiendo que las universidades aprovechen su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades****. La flexibilidad y la diversidad son elementos sobre los que descansa la propuesta de ordenación de las enseñanzas oficiales como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación.*

Introducción

Contexto

*Los **Sistemas de Garantía de la Calidad**, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.*

*En este real decreto, la autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado **sistema de evaluación y acreditación, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas**.*

Gestión de la Calidad

Contexto

2008
- Primeros grados en la URJC

2014
- Fundación madri+d órgano competente para la evaluación del Sistema Universitario madrileño

2015
- Servicio de Calidad Docente

2019
- Comisión de Coordinación Académica (CCA)

Gestión de la Calidad

Estructura organizativa

ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

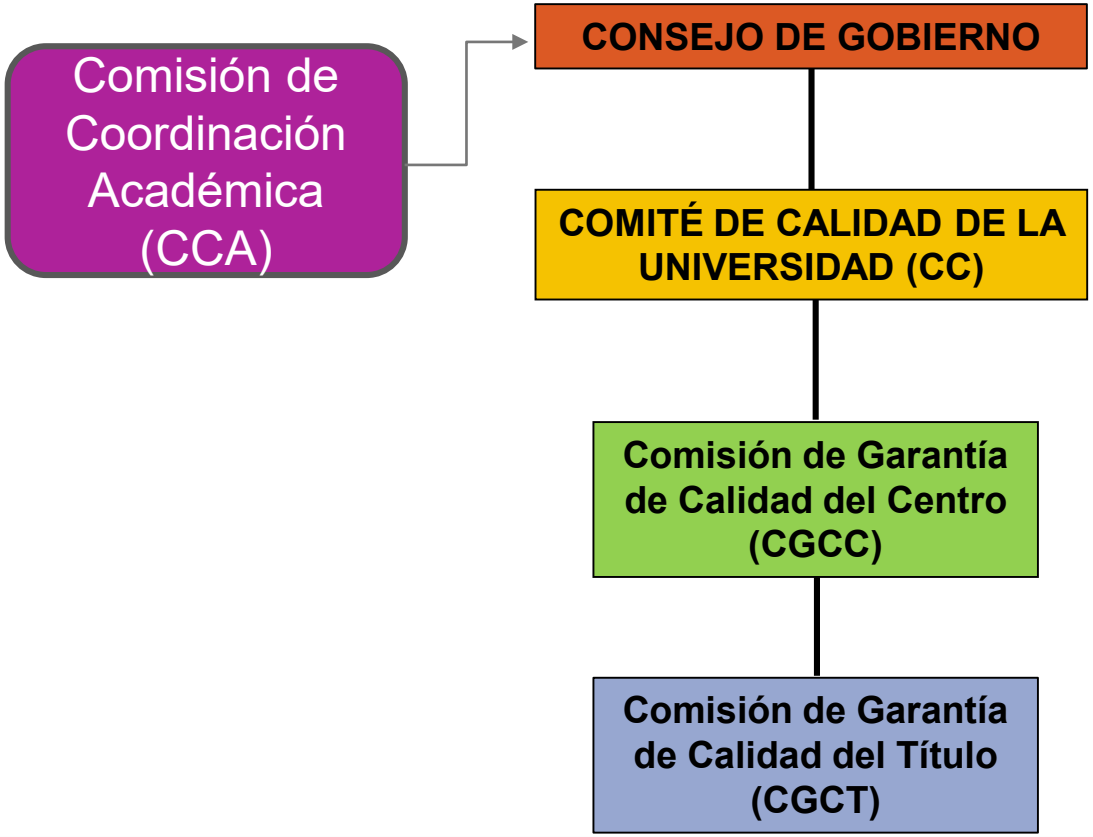

Gestión de la Calidad

La vida de un título universitario

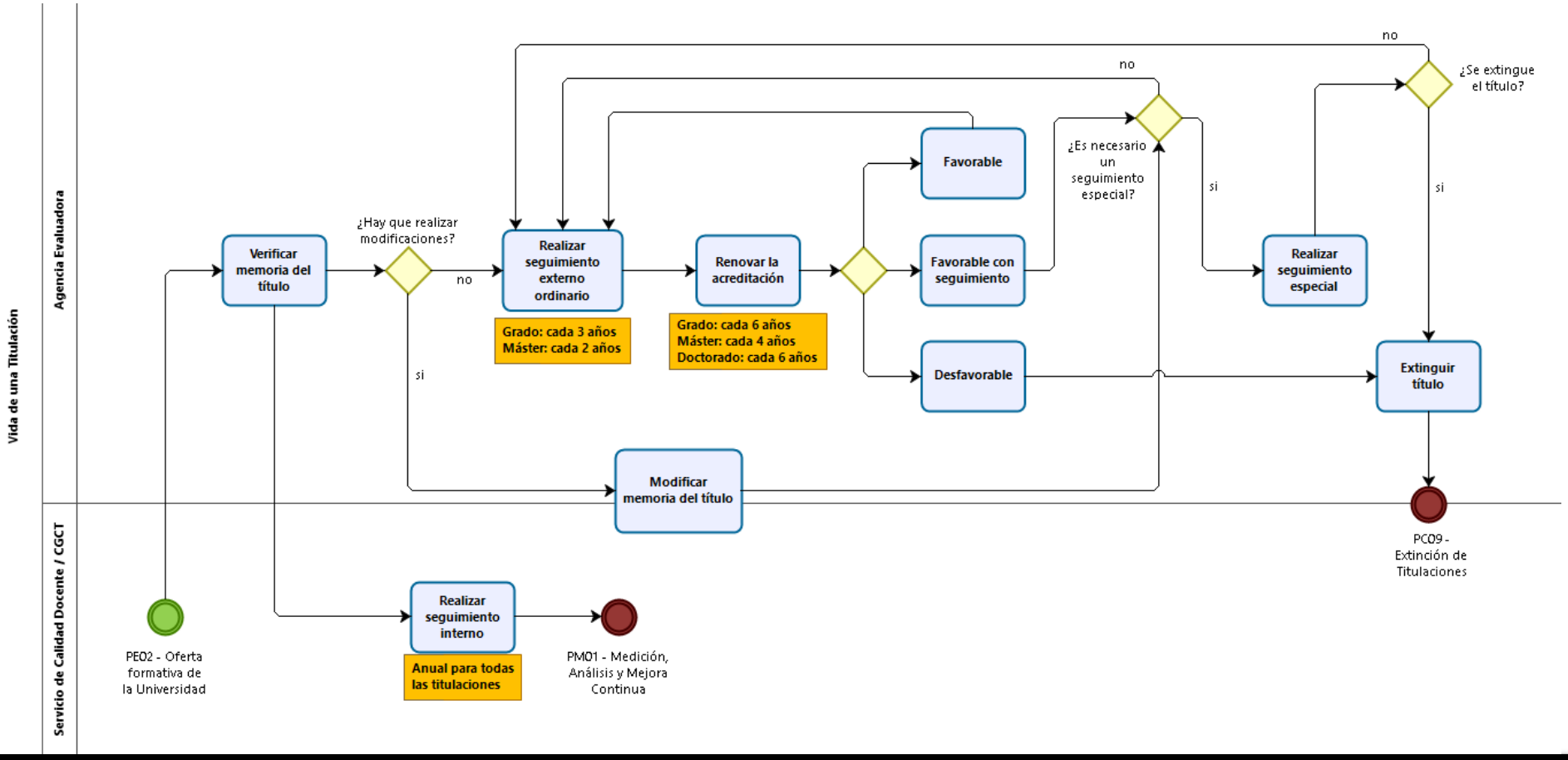

Introducción

Procesos de gestión de la calidad

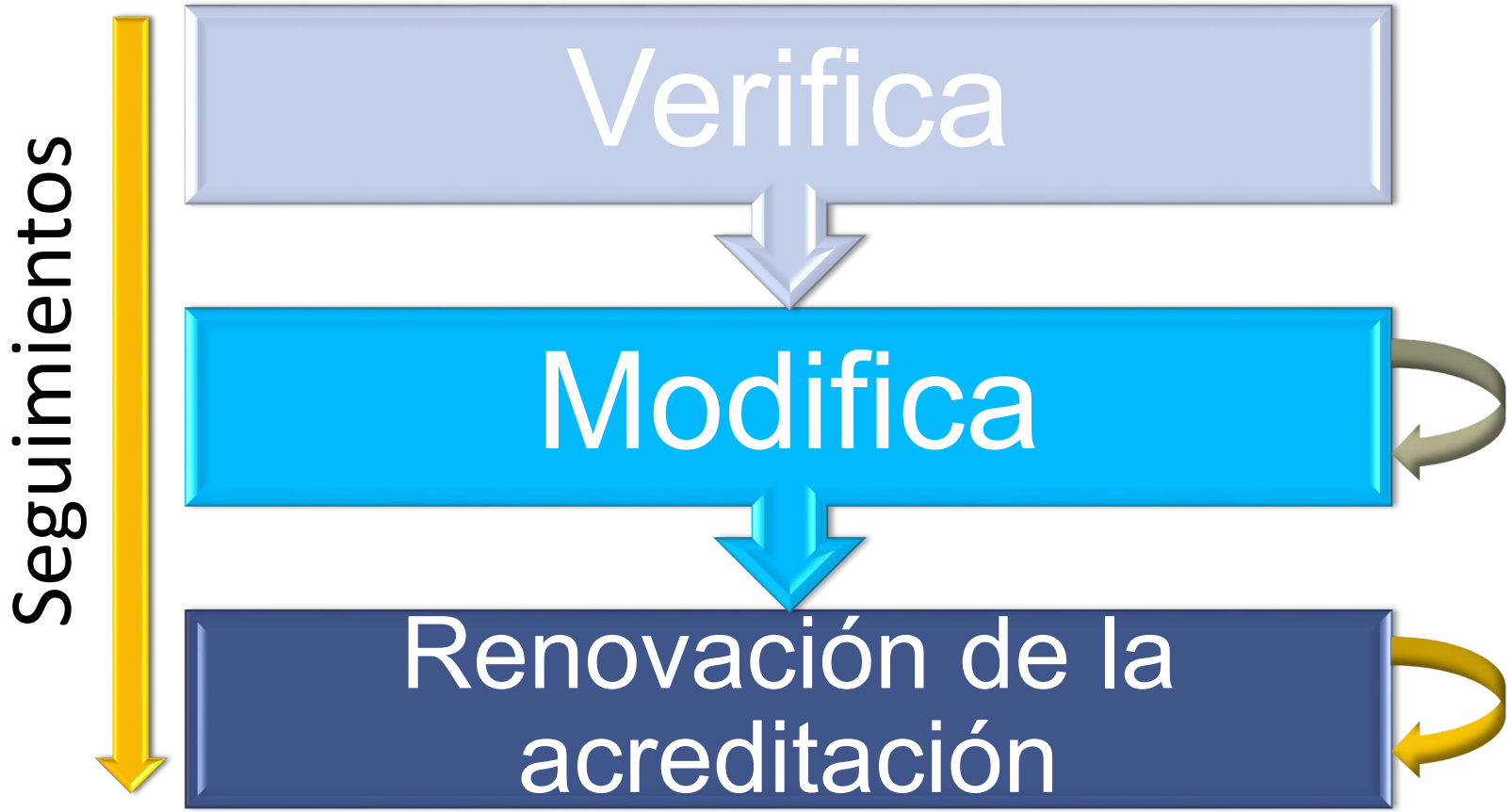

La semilla de un título la planta un grupo de docentes con un proyecto educativo común

Pero no basta con esto.. para que la semilla germine y crezca, ha habido que abonar y preparar la tierra previamente.

Verifica

Memoria del título: primeros pasos

Propuesta de grado

- El Centro la eleva a la CCA, que informa a CG. Si se aprueba:

Memoria del grado

- La Memoria completa, con la revisión del servicio de calidad, se eleva a la CCA, que informa al CG. Si se aprueba:

Verificación Memoria

- La Memoria se envía a la Fundación madri+d

Las primeras etapas de crecimiento son las más delicadas y complejas

Verifica

Implantación

- La decisión de en qué año se implanta un título verificado es del Consejo de Gobierno y del Consejo Social.

- Una vez aprobado por los dos órganos de gobierno anteriormente citados se procede a la solicitud de implantación a la Comunidad de Madrid.

- Una vez aceptada la solicitud se publica su implantación en el BOE.

Verifica

Implantación

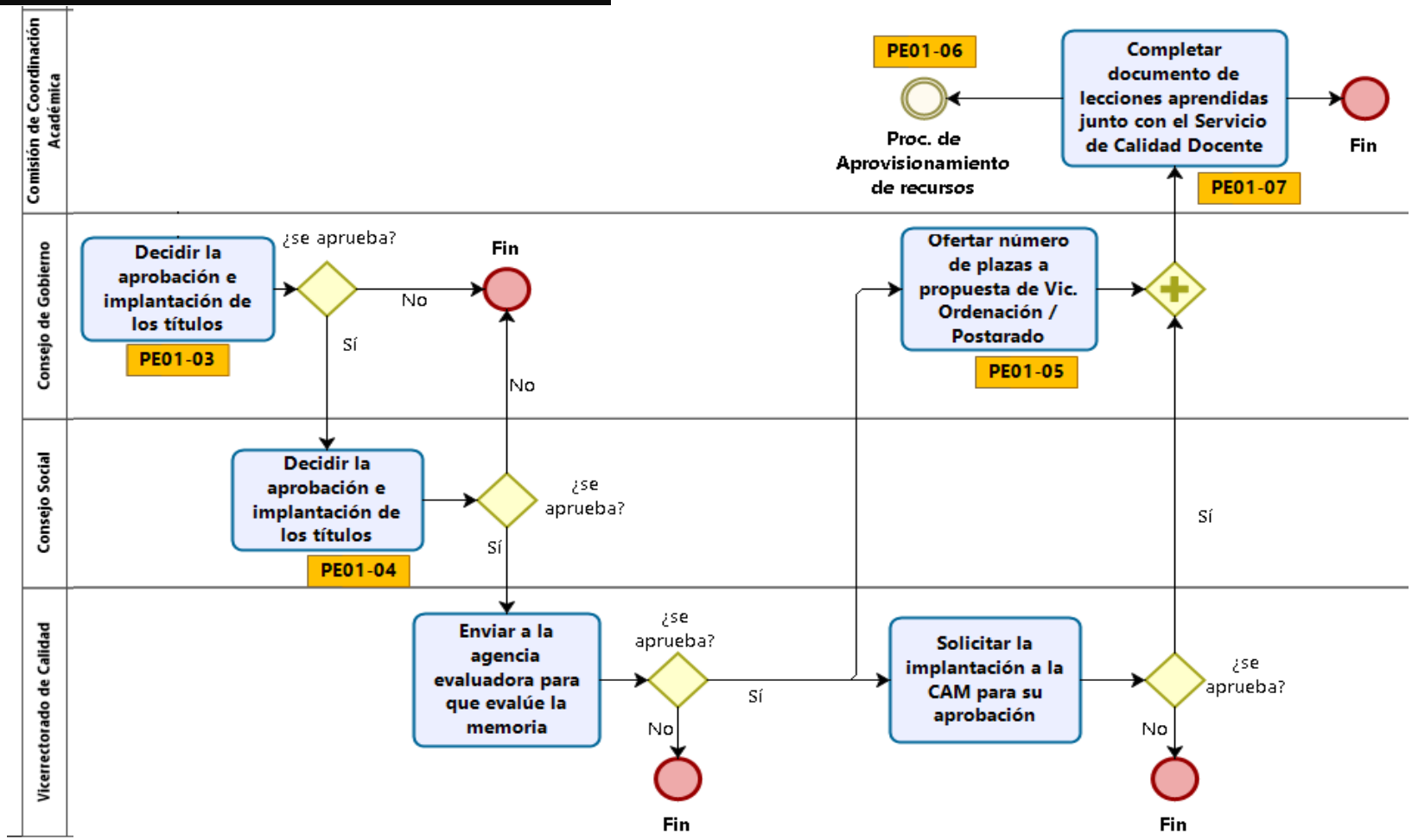

La observación y seguimiento permite asegurar que el crecimiento es óptimo

Seguimiento

- Distinguir entre los **dos seguimientos**:
  - **Interno** SIGC:
    - Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT)
    - Análisis de indicadores e información del PGRI
    - Memoria anual de seguimiento
  - **Externo** Fundación madri+d.

Seguimiento interno

Información que analiza la CGCT:

- Memoria Anual de Seguimiento (Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno)
- Dossier de encuestas del PGRI (Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno)
- Informe de Coordinación Docente (Coordinador/Director del Título)
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, modificación y/o seguimiento externo (Fundación madri+d)

Seguimiento interno

- Una vez analizadas las evidencias, la CGCT completará la memoria anual de seguimiento que recogerá el análisis de los distintos indicadores de referencia, coordinación docente, información pública, resultados del PGRI, propuestas de mejora, seguimiento de acciones de mejora anteriores, etc.

- Es fundamental elaborar el acta de esta reunión

- La memoria de todos los títulos serán elevadas a Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)

fundación para el conocimiento madrid

Dos tipos de seguimiento externo:

***1. Seguimiento ordinario*:** de los títulos verificados y de los que han renovado su acreditación. Los plazos son:

- **3 años** para **grado**
- **2 años** para **máster**

Fases: Autoinforme + evidencias ➡ Informe provisional
Alegaciones (si proceden) ➡ Informe final.

***2. Seguimiento especial*:** de los títulos verificados/modificados cuyos informes finales incluyan recomendaciones de especial seguimiento o títulos acreditados con informes favorables de especial seguimiento.

El plazo será **1 año**.

Fases: Autoinforme + evidencias ➡ Informe provisional
Alegaciones (si proceden) ➡ Informe final.

Seguimiento

Seguimiento externo

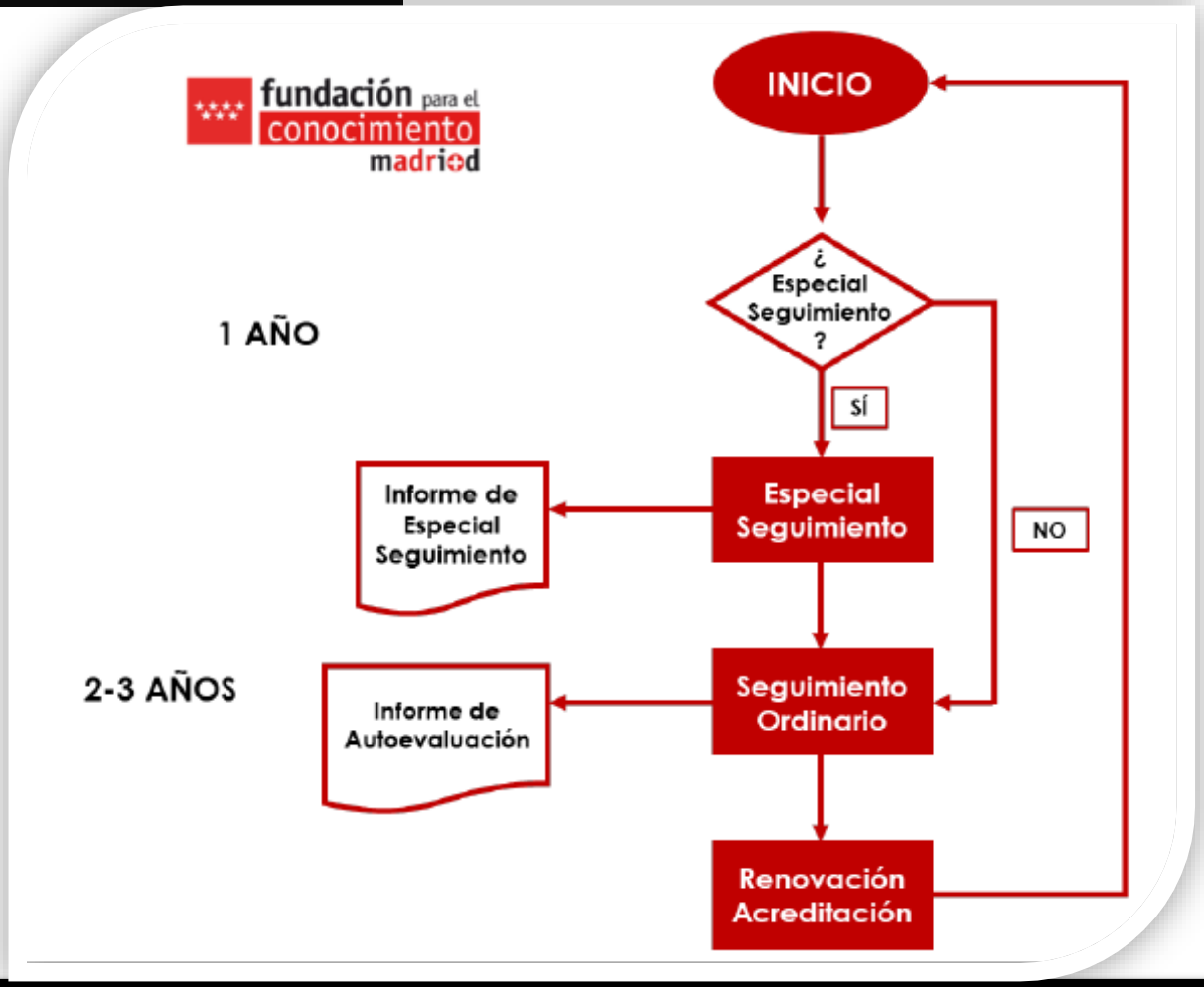

Igual que podar un árbol sirve para fortalecerlo y eliminar las ramas secas, el **seguimiento** de los títulos permite plantear mejoras, que se plasman en modificaciones.

Modifica

Modificaciones

PA07A. PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE UNA TITULACIÓN OFICIAL DE GRADO

1. Rellenar formulario de solicitud de modificaciones.

2. Si todas no son sustanciales, se remite al Servicio de Calidad Docente.

3. Si hay modificaciones sustanciales, debe ser aprobada por la CCA y CG. Cuando se resuelva favorablemente se remite al Servicio de Calidad Docente.

4. El Servicio de Calidad Docente tramita la modificación con el responsable del título y la Fundación madri+d.

Modifica

Modificaciones

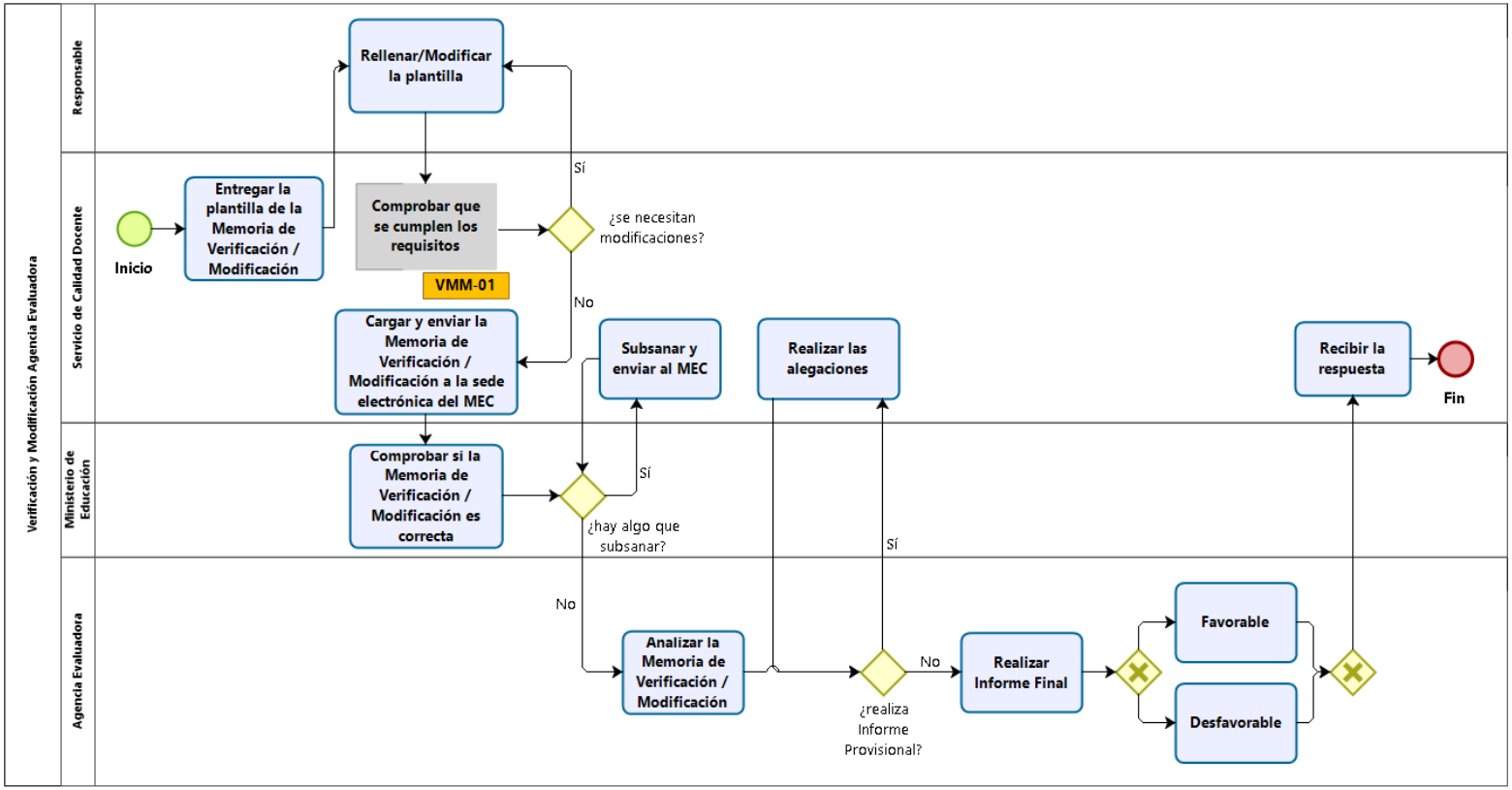

Modificaciones

Grado (Sustanciales)

Universidad Rey Juan Carlos

Calendario de tramitación

Junio-Julio

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) se reúne y plantea, si es necesario, las modificaciones a realizar. Consulta el procedimiento PA07A y la documentación necesaria para tramitar la modificación.

Segundo viernes de julio
El secretario de la CGCT (coordinador del Grado) remite a la Dirección del Centro la propuesta para que sea informada por la Junta de centro o la comisión que tenga habilitada para ello.

Septiembre

Último viernes de septiembre
La dirección del Centro remite a la Comisión de Coordinación Académica (CCA) las propuestas con los informes

Octubre

Segundo martes de octubre
La CCA evalúa e informa las propuestas.

Último viernes de octubre
El CG evalúa y aprueba, si procede, las propuestas.

Noviembre

Mes de noviembre
El coordinador del Grado revisa y finaliza la memoria modificada y el Servicio de Calidad remite a la Fundación la solicitud.

Noviembre de 2019- Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno

Universidad Rey Juan Carlos

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno

MODIFICACIONES EN GRADO

Importante cumplir con los plazos establecidos para que puedan valorarse correctamente todas las propuestas

Renovación de la Acreditación

- Supone la culminación del proceso de implantación de los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- La legislación actual establece que los títulos oficiales han de renovar su acreditación:
  - ❖ Grados y Doctorados antes de 6 años.
  - ❖ Máster antes de 4 años.

- Esta renovación se ha de realizar a partir de la **fecha de su Verificación por el Consejo de Universidades o bien desde la fecha de su última acreditación (fecha RUCT).**

Renovación de la Acreditación

Se organiza en tres fases:

1. Informe de **autoevaluación** + evidencias: Se describe y valora la situación del título respecto a los criterios y directrices establecidos.

   A. Se supera excelentemente

   B. Se alcanza

   C. Se alcanza parcialmente

   D. No se alcanza

2. **Visita externa** + evidencias complementarias:

✓ El contenido del Informe de Autoevaluación será analizado por el Panel de visita para la evaluación del título.

✓ El panel solicitará a la Universidad información complementaria que puedan necesitar durante la visita y establecerán todas las audiencias que se consideren oportunas con los colectivos implicados en el título.

3. **Evaluación final**: La evaluación final, tendrá en cuenta la valoración asignada a cada criterio.

El informe provisional puede llegar con las siguientes valoraciones:

- ✓ Favorable.
- ✓ Favorable con seguimiento.
- ✓ Con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener informe favorable.

Renovación de la Acreditación

Al informe provisional se puede alegar y/o enviar un plan de mejora para resolver recomendaciones y aspectos necesariamente a mejorar.

El informe final tendrá las siguientes valoraciones:

- ✓ Favorable a la acreditación
- ✓ Favorable con especial seguimiento
- ✓ Desfavorable a la acreditación

Resumen procesos de calidad

	Autoevaluación (informe + evidencias	Visita Panel + evidencias adicionales	Alegaciones al Informe provisional	Plan de Mejora tras Informe provisional
Seguimiento ordinario	√		√	
Seguimiento especial	√		√	
Renovación Acreditación	√	√	√	√

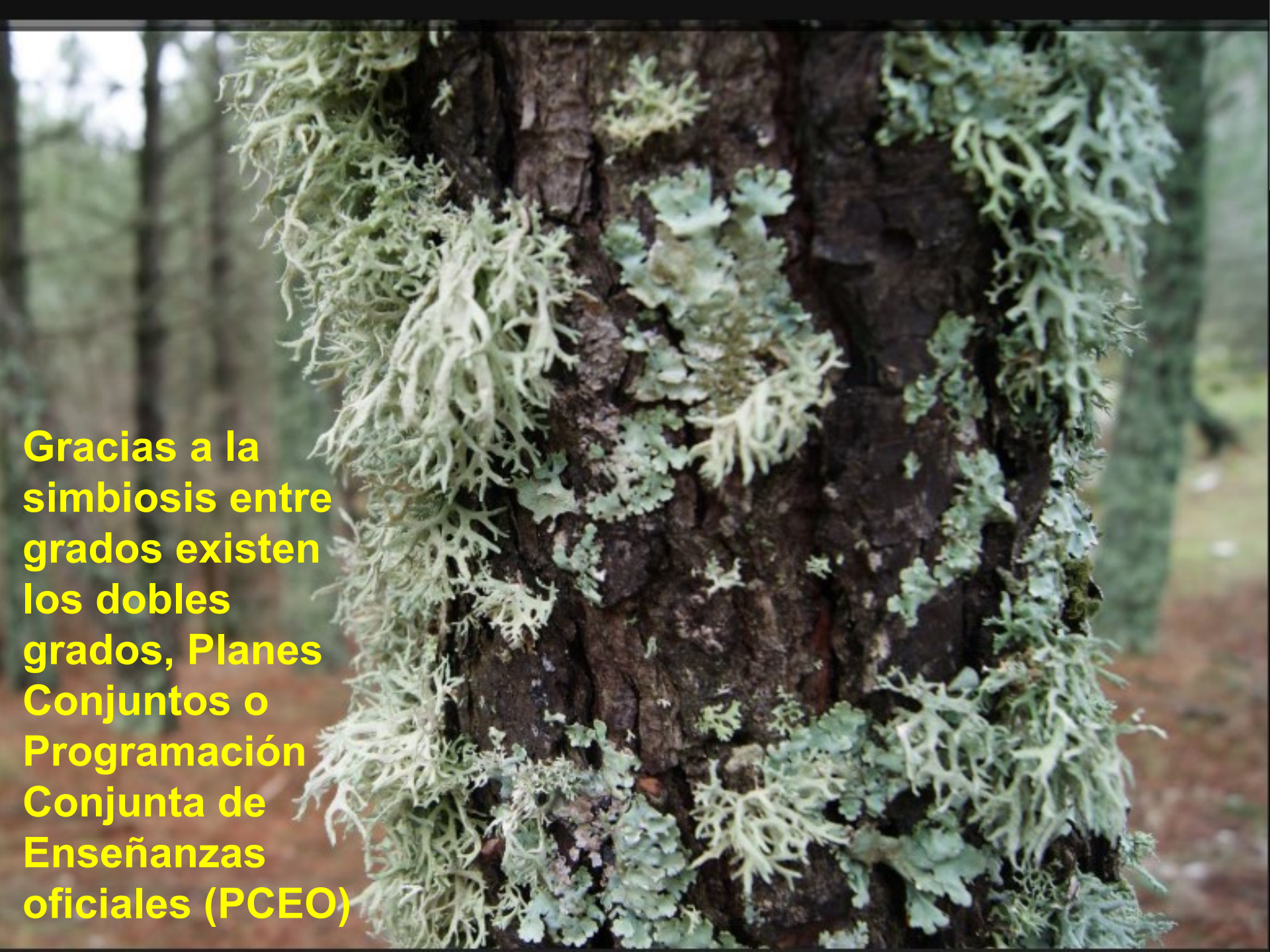

Gracias a la simbiosis entre grados existen los dobles grados, Planes Conjuntos o Programación Conjunta de Enseñanzas oficiales (PCEO)

Los dobles grados

- Los dobles grados o también llamados Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales (PCEO) se rigen por el siguiente reglamento interno:

REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE GRADOS CONJUNTOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Aprobado por Acuerdo de 22 de mayo de 2013, del Consejo de Gobierno Modificado por Acuerdo de 25 de abril de 2014 y 7 de junio de 2019, de dicho Consejo

- Son una simultaneidad de estudios facilitando los horarios y automatizando los reconocimientos de créditos entre ambos títulos.

El bosque asegura el crecimiento y la supervivencia de los diferentes individuos

Renovación de la Acreditación

La Acreditación Institucional

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, establece la **acreditación institucional de centros** como una alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales. Primera fase de acreditación institucional inicial. Antes del transcurso de cinco años, la renovación de dicha acreditación.

Para obtenerla se debe haber renovado la acreditación de acuerdo al procedimiento general de al menos el 50% de los títulos oficiales de grado y máster que se impartan en el centro y obtenido la certificación de la implantación de un sistema de garantía interno de calidad.

La acreditación institucional no es de las universidades, sino de centros universitarios

Conclusiones

- La vida de un título es un camino complejo.
- Un buen diseño inicial ayuda su adecuado desarrollo y éxito.
- Requiere un seguimiento continuo.
- El seguimiento interno anual prepara para los restantes procesos de calidad.
- La acreditación institucional facilita la renovación de la acreditación de títulos existentes, pero requiere un nivel de cumplimiento general muy elevado.